



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0119-R

Riobamba, 30 de Octubre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución de Concejo No. GADMR-SC-2025-0119-R

Señores
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria del día miércoles veintidós de octubre de dos mil veinticinco, conforme la Convocatoria Nro. 102-2025; como punto incluido al orden del día solicitado por el señor Alcalde mediante Memorando Nro. GADMR-ALC-048-2025-M y puesto en conocimiento de los señores Concejales a través del Memorando Nro. GADMR-SC-2025-1449-M, trató el punto 3.- Autorización del Comodato a favor de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer – Solca:

Al respecto, luego de la intervención del Dr. Jorge Washington Cevallos Jácome Presidente de Solca; por la moción presentada por el señor Alcalde que: “Que Concejo Municipal acoja el criterio jurídico y Autorice el comodato del inmueble denominado lote 5B a favor de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer – Solca, por el lapso de 99 años cuyo uso será destinado exclusivamente a actividades de salud pública atención para pacientes oncológicos y un albergue temporal para los familiares que los acompañen, en cumplimiento del objeto institucional de Solca, para lo cual se recomienda se considere la entrega por el lapso de 99 años”; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejel Tlgo. Wanderberg Villamarín; por votación nominal razonada, con diez votos a favor de la señora Vicealcaldesa del cantón Tlga. Maritza Díaz; de los señores Concejales Ing. Galo Falconí; Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio Guaranga; Abg. Micaela Lema; Abg. Rafael Quitio; Tnlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; Tnlgo. Wanderberg Villamarín; y, señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas; por mayoría, **RESOLVIÓ:** Acoger el criterio jurídico y Autorizar el comodato del inmueble denominado lote 5B a favor de la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer – Solca, por el lapso de 99 años cuyo uso será destinado exclusivamente a actividades de salud pública atención para pacientes oncológicos y un albergue temporal para los familiares que los acompañen, en cumplimiento del objeto institucional de Solca, para lo cual se recomienda se considere la entrega por el lapso de 99 años .

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Firmado digitalmente por:

1 / 3

Petición #1049601



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0119-R

Riobamba, 30 de Octubre de 2025



MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2025-10-30 09:23:28 ECT

Abg. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

Anexo:

Adjuntos:

FIRMADO_1044511_INCLUSIÓN_SOLCA_SESIÓN_CONCEJO.pdf

Copia a:

Tigo. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Mgs. RAMIRO ALONSO VALLEJO MANCERO
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte

Msc. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD E HIGIENE

MSc. CHRISTIAN MAURICIO VALDIVIESO SAMANIEGO
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Abg. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
Concejala del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Tigo. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Mgs. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
Director General De Gestión De Obras Públicas

Ab. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. WASHINGTON ROLANDO PERALTA VILLACRES
Analista de Control Interno 3

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Ing. JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

Arq. ALVARO RICARDO LOPEZ HERNANDEZ
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

Ab. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA DEL CANTÓN RIOBAMBA

2 / 3

Petición #1049601



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SC-2025-0119-R

Riobamba, 30 de Octubre de 2025

Ing. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOYAY
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Abg. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Ing. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Tlga. MARITZA LEONOR DIAZ DOMINGUEZ
VICEALCALDESA DEL GADM RIOBAMBA.

Abg. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
.DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

Mgs. ESTEFANIA SUSANA CAMELOS PICO
DIRECTORA GENERAL DE GESTION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Abg. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

Mgs. BRYAN STEVEN AGILA TAGUA
Director General de Gestión de Comunicación

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1049601** - Principal: **#1038946 GADMR-PRO-2025-2001-M**

